Ministerio de Hacienda

*Dirección Administrativa*

**RESOLUCION Nº 738 -**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/12 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA DIRECCIÓN SUPERIOR, S.S.E.A.F., U.D.M. Y U.M.E.P.", ID Nº 237-702.**

*Asunción,* 27 JUL. 2012

**VISTO:** la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. SIME Nº 30.039/12), en la que solicita la aprobación del resultado de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 16/12** convocada por la Institución para el **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA DIRECCIÓN SUPERIOR, S.S.E.A.F., U.D.M. y U.M.E.P."**.

**CONSIDERANDO:**

Que en oportunidad del formal acto de Apertura de Ofertas, han presentado sus propuestas las empresas MIX S.A. COMUNICACIONES INTEGRADAS, SERIGRAF S.R.L., y GRAFICA MONARCA S.R.L., acotando que de las empresas mencionadas, las empresas MIX S.A. COMUNICACIONES INTEGRADAS y SERIGRAF S.R.L. CUMPLEN con la documentación de carácter sustancial del P.B.C., por lo que se procedió al análisis de sus ofertas; en tanto que la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L., NO CUMPLE, con la documentación sustancial prevista en el Art. 60 inc. 2) del Decreto Nº 21.909/03, al asumir que incurrió en un error de interpretación de las especificaciones técnicas, procediendo a rectificar sus precios, modificando así su Formulario de Ofertas y Planilla de Precios ofertados.

Que en el Acta de Evaluación Nº 61/2012 elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar a las siguientes empresas: "MIX S.A. COMUNICACIONES INTEGRADAS" en el LOTE Nº 1, desde un monto mínimo de Gs. 100.000.000. (CIEN MILLONES DE GUARANIES), hasta un monto máximo de Gs. 200.000.000. (DOSCIENTOS MILLONES DE GUARANIES); LOTE Nº 2, desde un monto mínimo de Gs. 30.000.000. (TREINTA MILLONES DE GUARANIES), hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000. (SESENTA MILLONES DE GUARANIES); LOTE Nº 3, desde un monto mínimo de Gs. 9.085.000. (NUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL GUARANIES) hasta un monto máximo de Gs. 18.170.000. (DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL GUARANIES); "SERIGRAF S.R.L." en el LOTE Nº 4, desde un monto mínimo de Gs. 100.000.000. (CIEN MILLONES DE GUARANIES), hasta un monto máximo de Gs. 200.000.000. (DOSCIENTOS MILLONES DE GUARANIES) todos los montos detallados son con IVA incluido; por poseer las ofertas más bajas y solventes las cuales cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando con la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, siendo las más convenientes a éste Ministerio.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18 prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

*DA/RES/ar*

Ministerio de Hacienda

*Dirección Administrativa*

**RESOLUCION Nº 738-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/12 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA DIRECCIÓN SUPERIOR, S.S.E.A.F., U.D.M. Y U.M.E.P.", ID Nº 237-702.**

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2008 y reglada por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere".***

**POR TANTO,**

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA**
**R E S U E L V E :**

**Art. 1º.-** Aprobar el resultado de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 16/12,** convocada por éste Ministerio para el **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA DIRECCIÓN SUPERIOR, S.S.E.A.F., U.D.M. y U.M.E.P.",** y en consecuencia adjudicar:

| EMPRESAS ADJUDICADA | LOTES | MONTOS ADJUDICADOS |
|---|---|---|
| "MIX S.A. COMUNICACIONES INTEGRADAS" Son Guaraníes: Min. 100.000.000. (CIEN MILLONES DE GUARANIES), Max. 200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE GUARANIES), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). | Nº 1 | Min .Gs. 100.000.000.-<br>Max. Gs. 200.000.000.- |
| "MIX S.A. COMUNICACIONES INTEGRADAS." Son Guaraníes: Min. 30.000.000. (TREINTA MILLONES DE GUARANIES), Max. 60.000.000. (SESENTA MILLONES DE GUARANIES), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). | Nº 2 | Min .Gs. 30.000.000.-<br>Max. Gs. 60.000.000.- |
| "MIX S.A. COMUNICACIONES INTEGRADAS." Son Guaraníes: Min. 9.085.000. (NUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL GUARANIES), Max. 18.170.000. (DIEZ Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL GUARANIES), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) | Nº 2 | Min .Gs. 9.085.000.-<br>Max. Gs. 18.170.000.- |
| "SERIGRAF S.R.L." Son Guaraníes: Min. 100.000.000. (CIEN MILLONES DE GUARANIES), Max. 200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE GUARANIES), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) | Nº 4 | Min .Gs. 100.000.000.-<br>Max. Gs. 200.000.000.- |

*DA/RES/ar*

Ministerio de Hacienda

*Dirección Administrativa*

**RESOLUCION Nº 738**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/12 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA DIRECCIÓN SUPERIOR, S.S.E.A.F., U.D.M. Y U.M.E.P.", ID Nº 237-702.**

**Art. 2º.-** Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1º de la presente Resolución será sufragado con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para ejercicio 2012. Los créditos presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2013, están sujetos a la aprobación presupuestaria de los mismos.-

**Art. 3º.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

*C.P. NAZARIA PALACIOS*
*Directora*
*Dirección Administrativa*

*DA/RES/ar*